



OFICIO N° 108728
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.42°/373

VALPARAÍSO, 27 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor STEPHAN SCHUBERT RUBIO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la evaluación realizada sobre la posición de Chile como productor y exportador de artículos agrícolas, enfatizando en si ha cedido terreno o no frente a otros países de la región. Asimismo, señale todas las medidas adoptadas para fortalecer la productividad agrícola nacional, así como también para mejorar la imagen del sector agropecuario nacional con miras a aumentar nuestras exportaciones.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 59E974A099A430B8



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

De: STEPHAN SCHUBERT RUBIO
HONORABLE DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK
MINISTRO DE AGRICULTURA

A: NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

A: CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Mat: Producción y exportación agrícola.

Junio de 2025

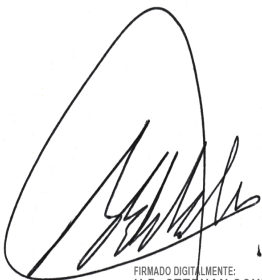
En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las entidades señaladas, con el objeto que a continuación se indica:

DIPUTADO STEPHAN SCHUBERT RUBIO





1. Que se informe la evaluación que realizan sobre la posición de Chile como productor y exportador de productos agrícolas, enfatizando en si ha cedido terreno o no frente a otros países de la región.
2. Que se informen todas las medidas adoptadas para fortalecer la productividad agrícola nacional, así como también para mejorar la imagen del sector agropecuario nacional con miras a aumentar nuestras exportaciones.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. STEPHAN SCHUBERT R.

DIPUTADO STEPHAN SCHUBERT RUBIO

